



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



CERTIFICACION PUNTO DE: ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta número sesenta (60). De: folio 383 a 399 y 02 a 8. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO SESENTA (60) DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Reunidos el tres (3) de febrero (2) del año dos mil veinticuatro (2024), en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, número cuarenta y nueve (49). Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolás Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes, 6. Braulio Vásquez Reyes. Comisionado Municipal Venancio Reyes Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12. Donde el punto número 11, de acuerdos y resoluciones en el Inciso **A**: La honorable corporación municipal del Municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere en pleno: **Autoriza a la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCESNTRALIZACION (SGJD)** retener y transferir de las transferencias respectivas que se otorgan a la Municipalidad las cuotas a favor de la Mancomunidad Cuenca del Rio San Juan "MANCURISJ" el monto de, quinientos cuarenta mil lempiras exactos (L. 540,000.00), anuales, por concepto de pago de aportación mensual de cuarenta y cinco mil lempiras exactos (L. 45,0000.00), correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre** del año 2024. Por ser miembro **Fundador** de la Mancomunidad Cuenca del Rio San Juan (MANCURISJ) y que dicha cuota sea Traspasada a la cuenta del Banco de Occidente número. **21-301-043790-2**; cuenta de ahorro para el uso de fondos propios de la Mancomunidad MANCURISJ. Inciso **B**: La Honorable corporación Municipal en Pleno **RESUELVE Resolución de dominio pleno a favor de:** Druman Dore Reyes Reyes con DNI: 1014-2000-00152, mayor de edad, soltero, de profesión Bachiller Técnico en Salud Comunitaria, hondureño y con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibucá de Naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de: Edith Liut Mila Reyes Reyes y Esperanza Araceli Sánchez Mejía, al SUR: colinda con propiedad de: Selvin Humberto Benítez Reyes, al ESTE: colinda

con propiedad de: José Enoc Sánchez Mejía, al OESTE: colinda con: Calle Publica y propiedad de: Nelson Osmin Vásquez Vásquez. Con área que tiene la extensión de: 1,337.19 metros cuadrados (mil trescientos treinta y siete punto diecinueve metros cuadrados), que equivalen a 3.06 tareas (tres punto cero seis tareas). Inciso C: La Honorable corporación Municipal en Pleno **RESUELVE Resolución de dominio pleno a favor de:** Pastor Vásquez Reyes con DNI: 1014-1969-00060, mayor de edad, casado, de oficio Agricultor, hondureño y con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: La Misión, San Miguelito, Intibucá de Naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de: Patrocinia Vásquez, al SUR: colinda con propiedad de: Perfecto Vásquez y Arturo Vásquez, al ESTE: colinda con propiedad de: José Hugo Vásquez Hernández y Noe Francisco Vásquez, al OESTE: colinda con: Calle Publica y propiedad de: Luis Claros. Con un área que tiene la extensión de: 15, 273.73 metros cuadrados (quince mil doscientos setenta y tres punto setenta y tres metros cuadrados), que equivalen a 2.19 manzanas (dos punto diecinueve manzanas). Inciso D: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, al joven: Jorge Luis Amador Reyes con DNI: 1014-1993-00085, jefe de la Unidad Técnica Municipal (UTM) por un monto de treinta y tres mil quinientos cuarenta y un lempiras con cuarenta y ocho centavos (L. 33,541.48). Inciso E: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, al joven: Elmer Franklin Reyes Perdomo con DNI: 1014-1996-00127, Contador Municipal, por un monto de cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y un lempiras con cincuenta y siete centavos (L. 52,751.57). Inciso F: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, al señor: Nolberto Hernández Cantarero con DNI: 1014-1949-00019, Director Municipal de Justicia, por un monto de cincuenta lempiras con dos centavos (L. 50,207.02). Inciso G: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, al joven: Eduar Alexis Hernández Benites con DNI: 1014-2000-00217, Jefe de Catastro Municipal, por un monto de cuarenta y ocho mil trescientos



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



lempiras con veintiuno centavos (L. 48,300.21). Inciso H: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, al joven: Elvin Nahum Bautista Reyes con DNI: 1014-1995-00141, Técnico Municipal de Agua Y Saneamiento, por un monto de sesenta y tres mil trescientos sesenta lempiras con ochenta y dos centavos (L. 63,360.82). Inciso I: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, al joven: Alex Ibrahin Flores Reyes con DNI: 1014-1994-00046, Secretario Municipal, por un monto de sesenta y tres mil trescientos sesenta lempiras con ochenta y dos centavos (L. 63,360.82). Inciso J: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, al joven: Ludin Alexander Reyes Aguilar con DNI: 1014-2003-00058, Oficial de Información Pública, por un monto de setenta mil doscientos cincuenta y tres lempiras con treinta centavos (L. 70,253.30). Inciso K: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, a la joven: Yery Korixa Reyes Reyes con DNI: 1014-1997-00173, secretaria del Director Municipal de Justicia, por un monto de ciento quince mil doscientos ochenta y tres lempiras con sesenta centavos (L. 115,283.60). Inciso L: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, a la joven: Danixa Erodita Reyes Reyes con DNI: 1014-2001-00026, encargada de la Oficina Municipal de Niñez Adolescencia y Juventud (OMNAJ), por un monto de setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis lempiras con cincuenta y ocho centavos (L. 76,656.58). Inciso M: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, a: Glenis Patricia Reyes Sánchez con DNI: 1014-1985-00123, encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), por un monto de setenta mil doscientos cincuenta y tres lempiras con treinta centavos (L. 70,253.30). Inciso N: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo 2022-2023, a la joven: Nely Dalinda Reyes Reyes con DNI: 1014-1994-00076, Jefa de Administración Tributaria, por un monto de sesenta y tres mil trescientos sesenta lempiras con ochenta y dos centavos (L. 63,360.82). Inciso Ñ: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Realizar el pago de derechos laborales a empleados municipales en base a cálculo realizado por el Ministerio del Trabajo, basado en auxilio de cesantía correspondiente al periodo del 15 de agosto 2023 al 31 de diciembre 2023, a la joven: Debbie Lizbeth Domínguez Reyes con DNI: 1014-1999-00175, Tesorera Municipal, por un monto de tres mil doscientos lempiras con tres centavos (L. 3,200.03). Inciso O: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024 por un monto de seis millones trescientos setenta y siete mil sesenta y dos lempiras con cuarenta centavos (L. 6,377,062.40). **INGRESO**

DESCRIPCION	RUBRO	MONTO
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	18.1.1. 01.01.01 11-001-01	L 1,275,412.48
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	22.1.1.01.01.01 11-00101	L 5,101,649.92
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS		L 6,377,062.40

EGRESO

Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	L 33,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 002 000 11100 11-001-01	L 72,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 002 000 11510 11-001-01	L 4,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 002 000 11520 11-001-01	L 4,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	L 11,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 003 000 11510 11-001-01	L 1,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 003 000 11520 11-001-01	L 1,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 004 000 11100 11-001-01	L 13,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 004 000 11510 11-001-01	L 1,200.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



ejercicio fiscal año 2024.		
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	01 00 000 004 000 11520 11-001-01	L 1,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 001 000 11100 11-001-01	L 24,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 001 000 11510 11-001-01	L 2,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 002 000 11520 11-001-01	L 2,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 002 000 11100 11-001-01	L 18,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 002 000 11510 11-001-01	L 1,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 003 000 11520 11-001-01	L 1,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 003 000 11100 11-001-01	L 13,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 003 000 11510 11-001-01	L 1,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 003 000 11520 11-001-01	L 1,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 11100 11-001-01	L 5,500.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 11510 11-001-01	L 500.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 11520 11-001-01	L 500.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 005 000 11100 11-001-01	L 18,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 005 000 11510 11-001-01	L 1,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 005 000 11520 11-001-01	L 1,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 21110 11-001-01	L 63,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 006 000 11100 11-001-01	L 18,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	L 323,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 006 000 11510 11-001-01	L 1,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 006 000 11520 11-001-01	L 1,700.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 23360 11-001-01	L. 40,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 007 000 11100 11-001-01	L. 18,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 007 000 11510 11-001-01	L. 1700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	04 00 000 007 000 11520 11-001-01	L. 1,700.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 25300 11-001-01	L. 30,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 25400 11-001-01	L. 10,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 25500 11-001-01	L. 1,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 25610 11-001-01	L. 20,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 25700 11-001-01	L. 12,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 26210 11-001-01	L. 63,112.48
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 26220 11-001-01	L. 250,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 31110 11-001-01	L. 30,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 33100 11-001-01	L. 20,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 34400 11-001-01	L. 25,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 35610 11-001-01	L. 10,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 35620 11-001-01	L. 40,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 001 000 39100 11-001-01	L. 15,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 002 000 11100 11-001-01	L. 13,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 002 000 11510 11-001-01	L. 1,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 002 000 11520 11-001-01	L. 1,200.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	L. 22,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 003 000 11510 11-001-01	L. 2,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	03 00 000 003 000 11520 11-001-01	L. 2,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 01 000 001 000 54200 11-001-01	L. 100,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 01 000 002 000 23400 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 01 000 003 000 54200 11-001-01	L. 70,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 02 000 001 000 54110 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 03 000 001 000 55110 11-001-01	L. 540,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 03 000 002 000 54110 11-001-01	L. 20,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	13 01 001 000 001 47210 11-001-01	L. 200,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	13 02 001 001 000 23400 11-001-01	L. 150,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 03 000 004 000 54200 11-001-01	L. 200,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 03 000 005 000 54200 11-001-01	L. 150,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 04 000 001 000 55110 11-001-01	L. 100,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	13 02 002 001 000 23400 11-001-01	L. 137,706.24
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 05 001 000 001 47210 11-001-01	L. 150,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	13 02 008 001 000 23400 11-001-01	L. 150,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 06 001 000 001 47210 11-001-01	L. 700,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 07 001 001 000 23400 11-001-01	L. 20,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 07 002 001 000 23400 11-001-01	L. 20,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 07 004 001 000 23400 11-001-01	L. 20,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 07 006 001 000 23400 11-001-01	L. 20,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 07 008 001 000 23400 11-001-01	L. 9,971.84
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	12 02 000 001 000 54200 11-001-01	L. 40,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	12 06 001 000 001 472110 11-001-01	L. 700,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	12 06 003 000 001 47210 11-001-01	L. 400,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	12 06 004 000 001 47210 11-001-01	L. 135,412.48
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	15 01 000 001 000 54200 11-001-01	L. 63,770.62
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	15 02 000 001 000 54200 11-001-01	L. 95,655.95
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	15 03 000 001 000 54200 11-001-01	L. 31,885.31
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	15 04 000 001 000 54200 11-001-01	L. 63,770.62
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	15 05 000 001 000 54200 11-001-01	L. 31,885.31
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	15 06 000 001 000 54200 11-001-01	L. 31,885.31
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	14 01 002 000 001 47210 11-001-01	L. 13,770.62
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	14 02 000 001 000 42120 11-001-01	L. 50,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	14 02 000 002 000 42350 11-001-01	L. 400,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	14 03 000 002 000 55110 11-001-01	L. 63,770.62
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	11 04 000 002 000 54200 11-001-01	L. 12,000.00
Ampliación por concepto de aumento de transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal año 2024.	14 01 005 000 001 47210 11-001-01	L. 110,165.00
TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESO		L. 6,377,062.40

Inciso P: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda Y Aprueba modificación presupuestaria (traslado entre cuentas), detallado de la siguiente manera: DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de: inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 47210 construcción de, Parque Municipal Barrio el Centro San Miguelito, traslado presupuestario para la cuenta 23400 mantenimiento y balastado Aldea Segua.	12 01 001 000 001 47210 11-001-01	L. 1,271,527.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



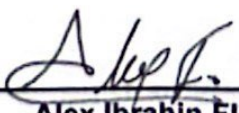
TOTAL, DE DEBITO		L. 1,271,527.00
-------------------------	--	------------------------

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Modificación presupuestaria de: inversión a inversión traslado presupuestario de la cuenta 47210 construcción de, Parque Municipal Barrio el Centro San Miguelito, traslado presupuestario para la cuenta 23400 mantenimiento y balastado Aldea Segua.	13 02 002 001 000 23400 11-001-01	L. 1,271,527.00
TOTAL, DE CREDITO		L. 1,271,527.00

Inciso Q: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Resuelve Solicitud presentada por los habitantes de la Comunidad de Carrizal San Miguelito, Intibucá apoyándoles con: 150 bolsas de cemento bijao, 25 varillas 3/8 corrugadas legítimas, 50 varillas lisas 1/4 legítima, 2 viajes de grava; para pavimentación de la cuesta denominada el mojón. Inciso R: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Resuelve solicitud presentada por los habitantes de la Comunidad de Las Mercedes, San Miguelito, Intibucá apoyándoles con 80 bolsas de cemento bijao, 2 viajes de arena, para construcción de pavimento en cuesta de la carretera que conduce de las Mercedes hacia Santa Cruz Del Rosario, San Miguelito. Inciso S: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba, Construir caja puente de: 4x4 simple en la Comunidad de Las Cañadas, San Miguelito, para la cual se aportaran los siguientes materiales: grava de río 11 metros, varilla de hierro lisa de 3/4x30 legítima 37 lances, arena de río lavada 12 metros, varilla de hierro corrugada de 3/8x30 legítima 8 lances, alambre de amarre 10 libras, cemento gris tipo portland 192 bolsas, piedra de río 20 metros, tubo industrial circular de 3/4 2 lances, tubo pvc de 3 RD 41 1 lance, clavos 10 libras, haciendo un monto en los materiales de, ciento trece mil doscientos setenta lempiras (L. 113,270.00), comprometiéndose la Comunidad a aportar la mano de obra calificada y no calificada. Es copia íntegra del libro respectivo.

Dado en el Municipio de san Miguelito, Departamento de Intibucá a los 4 días del mes de marzo del año 2024.


Alex Ibrahín Flores Reyes
Secretario Municipal
San Miguelito, Intibucá



CERTIFICACION PUNTO DE: ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta número sesenta y uno (61). De: folio 8 a 16. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO SESENTA Y UNO (61) DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Reunidos el diecisiete (17) de febrero (2) del año dos mil veinticuatro (2024), en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, número cincuenta (50). Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolás Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes, 6. Braulio Vásquez Reyes. Comisionado Municipal Venancio Reyes Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. Donde el punto número 10, de acuerdos y resoluciones en el Inciso A: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda Y Aprueba modificaciones presupuestarias (traslados entre cuentas), detallados de la siguiente manera: DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de: inversión a inversión de la cuenta 54200 remodelación de Instituto Rafael Pineda Ponce Donación Fondos Embajada de JAPON, dicho traslado se realiza para la cuenta 54200 remodelación de Instituto Rafael Pineda Ponce Donación Fondos Embajada de JAPON, esto motivo a la vinculación en Banco integral de proyectos.	11 03 000 009 000 54200 22-229-01	L. 1,036,320.59
TOTAL, DE DEBITO		L. 1,036,320.59

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de: inversión a inversión de la cuenta 54200 remodelación de Instituto Rafael Pineda Ponce Donación Fondos Embajada de JAPON, dicho traslado	11 03 000 009 000 54200 22-229-01	L. 1,036,320.59

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA

se realiza para la cuenta 54200 remodelación de Instituto Rafael Pineda Ponce Donación Fondos Embajada de JAPON, esto motivo a la vinculación en Banco integral de proyectos.		
TOTAL, DE CREDITO		L. 1,036,320.59

DEBITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de: inversión a inversión de la cuenta 54200 remodelación de Instituto Rafael Pineda Ponce Donación Fondos Embajada de JAPON, dicho traslado se realiza para la cuenta 54200 remodelación de Instituto Rafael Pineda Ponce esto motivo a la vinculación en Banco integral de proyectos el cual no debería ir vinculado porque estaba sin proyecto.	11 03 000 010 000 54200 11-001-01	L. 260,289.44
TOTAL, DE DEBITO		L. 260,289.44

CREDITO

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Traslado presupuestario de: inversión a inversión de la cuenta 54200 remodelación de Instituto Rafael Pineda Ponce Donación Fondos Embajada de JAPON, dicho traslado se realiza para la cuenta 54200 remodelación de Instituto Rafael Pineda Ponce esto motivo a la vinculación en Banco integral de proyectos el cual no debería ir vinculado porque estaba sin proyecto.	11 03 000 010 000 54200 11-001-01	L. 260,289.44
TOTAL, DE DEBITO		L. 260,289.44

Dando cumplimiento a acuerdo tomado en reunión de junta directiva de la Mancomunidad MANCURISJ el pasado 8 de febrero del 2024. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba aportar diez mil lempiras exactos mensuales (L. 10,000.00) a partir del mes de febrero del presente año 2024 para pago de ginecóloga que está brindando sus servicios profesionales en



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



el Servicio Materno Infantil y veintitrés mil lempiras exactos (L. 23,000.00), como aporte para compra de un ultrasonido portátil el cual será utilizado en los Municipios que forman parte de la Mancomunidad MANCURISJ. **Inciso B: En virtud que se presentó comisión del Caserío Río Chiquito.** La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Citar para el día jueves 22 de febrero del 2024, a las 9:00 am a través de la Dirección Municipal de Justicia al señor **Danilo Gómez** de la Comunidad de Carrizal, San Miguelito, Intibucá con el objetivo de solucionar problema presentado en la toma de agua que abastece a las familias de Río Chiquito. **Inciso C:** La Honorable Corporación Municipal en pleno resuelve solicitud planteada por la Junta Directiva de Agua Potable de Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibucá Citando a través de la Dirección Municipal de Justicia a la señora: **María Alijandrina Cárcamo** para el día jueves 22 de febrero del año 2024, a las 9:00 am.

Es copia íntegra del libro respectivo.

Dado en el Municipio de san Miguelito, Departamento de Intibucá a los 4 días del mes de marzo del año 2024.

Alex Ibrahín Flores Reyes
Secretario Municipal
San Miguelito, Intibucá

